

Proceso de Reconocimiento de Títulos y Estudios Realizados Nacionales y Extranjeros

Reconocimiento de ESTUDIOS primarios y secundarios realizados en el extranjero

- Aportar la certificación de estudios realizados, con las asignaturas y calificaciones respectivas.
- La certificación debe contener las autenticas de:
 1. Máxima Autoridad Educativa del país de procedencia.
 2. Consulado de Costa Rica en el país de procedencia.
- En Costa Rica, presentar la certificación para autenticarla en:
 1. Cancillería
 2. Depto. de Desarrollo Educativo de la Dirección Regional correspondiente.

Reconocimiento de TÍTULOS de primaria y secundaria obtenidos en el extranjero

- El título debe contener las autenticas de:
 1. Máxima Autoridad Educativa del país de procedencia.
 2. Consulado de Costa Rica en el país de procedencia.
- En Costa Rica, presentar el título para autenticarlo en:
 1. Cancillería
 2. Depto. Desarrollo Educativo de la Dirección Regional correspondiente.

ESTUDIOS primarios y secundarios realizados en Costa Rica para salir del país

- Solicitar en la Institución la certificación de estudios realizados, con las asignaturas y calificaciones respectivas.
- Buscar la auténtica de:
 1. Asesor Superior
 2. Dirección Regional
 3. Viceministra Académica
 4. Cancillería
 5. Consulado o embajada del país de destino en Costa Rica

TÍTULOS de primaria y secundaria obtenidos en Costa Rica para salir del país

Conclusión de II y III ciclo de Educación General Básica:

- Se debe llevar el título a autenticar donde:
 1. Dirección Regional
 2. Viceministra Académica
 3. Cancillería
 4. Consulado o embajada del país de destino en Costa Rica

El título de Bachiller en Educación Media:

- Se debe llevar el título a autenticar donde:
 1. Dirección de Control de Calidad
 2. Departamento Centros Privados si es Colegio Privado
 3. Viceministra Académica
 4. Cancillería
 5. Consulado o embajada del país de destino en Costa Rica.

Reconocimiento de ESTUDIOS universitarios realizados en el extranjero para estudiar en Costa Rica

- Solicitar información en el Departamento de Registro de la Universidad en la que matriculará.

Reconocimiento de TÍTULOS universitarios obtenidos en el extranjero para ubicarse en Costa Rica

- Acudir a CONARE, teléfono: 2290 - 3325
fax: 2296 - 5626

Certificación de ESTUDIOS universitarios realizados en C.R. para llevar fuera del país

- Solicitar la certificación de estudios realizados, con asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas, con firma del Depto. de Registro.
- Llevar la certificación para autenticar en:
 1. Vicerrectoría Académica
 2. Cancillería
 3. Consulado del país destino en Costa Rica

Certificación de TÍTULOS obtenidos en Universidad Pública o Privada de C.R. para llevar fuera del país

Universidad Pública

-Solicitar en CONARE una certificación.

- Llevarla a:

- 1. Viceministra Académica**
- 2. Cancillería**
- 3. Consulado o embajada del país de destino en Costa Rica**

Universidad Privada

- Llevar al CONESUP una copia del título.

- Solicitar una certificación

- Llevarla a:

- 1. Viceministra Académica**
- 2. Cancillería**
- 3. Consulado o embajada del país de destino en Costa Rica**

**Proceso de Traslado de Centro Educativo
Público a Privado, Privado a Público y Público a Público**

- Solicitar al certificación de estudios realizados con las asignatura, calificaciones, escala de calificación que utilice la institución y condición final (para traslados a fin de año lectivo), con firma del Director de la Escuela o bien, Asistente Administrativo del Colegio.
- Auténtica de la Supervisión.
- Auténtica de la Dirección Regional correspondiente a la zona donde se encuentre la Institución. / Auténtica de Depto. de Centros Privados (si es Institución Privada).